

## **EL MAGO S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: El Mago S.R.L. s/Contrato Expte. Nº 833 año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por contrato privado de fecha 02 de Mayo de 2017, que fue constatado por la Escribana María E. Botta, titular del Registro Nº 465, se constituyó "El Mago Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Socios: Haulet Mario Juan, argentino, casado, empresario, DNI 11.911.648, CUIT 20-11911648-2, domiciliado en Gobernador Freyre 5174 de la ciudad de Santa Fe; Haulet Sebastián Leandro, argentino, soltero, empresario, DNI 28.157.966, CUIT 20-28157966-6, domiciliado en F. M. Esquiú 3032 de la ciudad de Santa Fe, Haulet Nicolás Julián, argentino, soltero, empresario, DNI 31.341.147, CUIT 20-31341147-9, domiciliado en Gobernador Freyre 5174 de la ciudad de Santa Fe, Haulet Lucía Belén, argentina, soltera, empresaria, DNI 32.895.227, CUIT 27-32895227-6, domiciliada en Gobernador Freyre 5174 de la ciudad de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denomina "EL MAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Gobernador Freyre 5174, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, de una o varias de las siguientes actividades: a) Comercialización de artículos y accesorios de bazar, regalaría, juguetería, relojería, decoración, joyería, del hogar, electrónicos y similares; b) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor de artículos afines a la actividad enunciada en el inciso anterior, c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en doscientas (200) cuotas iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Haulet Mario Juan cincuenta (50) acciones por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) correspondiendo al 25% del capital social; el Sr. Haulet Sebastián Leandro cincuenta (50) acciones por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) correspondiendo al 25% del capital social; el Sr. Haulet Nicolás Julián cincuenta (50) acciones por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) correspondiendo al 25% del capital social; y la Srta. Haulet Lucía Belén cincuenta (50) acciones por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) correspondiendo al 25% del capital social. El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, actuando en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.

Los socios designan como gerentes en este acto y por el término previsto en la cláusula sexta, a los Sres. Haulet Mario Juan, Haulet Sebastián Leandro, Haulet Nicolás Julián, y a la Srta. Haulet Lucía Belén, cuyos datos constan ut supra.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 143 328312 Jul. 10

---

## **AGROPECUARIA LA YOLANDA S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 03 de mayo de 2017.

2. Socios: Héctor José Baggini, apellido materno "Migliore", nacido el 09 de marzo de 1945, D.N.I. Nº M6.298.670, CUIT Nº 20-06298670-1, argentino, viudo en primera nupcias con Marta Estela Martinuzzi, agropecuario, domiciliado en zona rural s/n de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe; Gustavo Luis Baggini, apellido materno "Martinuzzi", nacido el 14 de noviembre de 1973, D.N.I. Nº 23.734.326, CUIT Nº 20-23734326-4, argentino, casado en primera nupcias con Sandra Ester Tardivo, agropecuario,

domiciliado en Av. Pedro Palacios s/n de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe; Eduardo Héctor Baggini, apellido materno "Martinuzzi", nacido el 22 de abril de 1978, D.N.I. N° 26.503.857. CUIT N° 20-26503857-4, argentino, soltero, agropecuario; domiciliado en zona rural s/n de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe; y Mariano Gabriel Baggini, apellido materno "Martinuzzi", nacido el 13 de octubre de 1980, D.N.I. N° 27.219.900, CUIT N° 20-27219900-1, argentino, soltero agropecuario, domiciliado en zona rural s/n de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe; y la Sra. Mariela Carla Baggini, apellido materno Martinuzzi, nacida el 12 de abril de 1971, D.N.I. N° 22.104.839, CUIT N° 27-22104839-9, argentina, divorciada según sentencia judicial de fecha 20 de junio de 2005, tramitada en autos caratulados "Expediente N° 12 Año 2005, Alberto Oscar Moses y Mariela Carla Baggini s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, argentina, ama de casa, domiciliada en Ituzaingo N° 462 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.-

3. Denominación: AGROPECUARIA LA YOLANDA S.A.

4. Domicilio: en zona rural s/n - campo Baggini de la localidad de Palacios, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, al por mayor y menor, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa de cereales y oleaginosas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), representado por Trescientas Cincuenta Mil (350.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.-

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Héctor José Baggini, D.N.I. N° M6.298.670; Directora Suplente: Mariela Carla Baggini, D.N.I. N° 22.104.839.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Rafaela, 03 de Julio de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 253 328274 Jul. 10

---

## **CUATRO LUNAS S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que la sociedad "CUATRO LUNAS S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 21 de marzo de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Horacio Javier Gaviglio, D.N.I. 16.882.297 CUIT 23-16882297-9 domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe, Vicepresidente Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601 CUIT 27-11761601-6 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe y Director Suplente al Sr. José Fernando Bonansea DNI 29.079.308 CUIT 20-29079308-5 domiciliado en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a Ley 19.550) Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 46 328278 Jul. 10

---

## **CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público Reconquista Dr. José M. Zarza- Secretaria Dra. Mirian Graciela David, se hace saber que en el Expte. N° 195- Año 2017, hace saber que: "CURTIDOS RECONQUISTA S.R.L. s/Modificación Contrato Social- (Ampliación Objeto- Cláusula 2°)- Nuevo Texto Ordenado, se ha ordenado la siguiente publicación: Fecha del instrumento a inscribir: 23 de junio de 2017. Objeto de la Sociedad- Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial: Explotación industrial del curtido de cueros (curtiembre); B) Fabricación de Artículos de Marroquinería y Talabartería; C) Fabricación de Calzados y sus partes; D) Acuicultura: cultivo de organismos acuáticos en todas sus formas (vegetales y animales) y procesamiento o industrialización de los mismos; E) Comercial: comercialización, acopio, importación y exportación de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad Industrial (curtiembre), la fabricación de artículos de Marroquinería y Talabartería, la Fabricación de calzados y la Acuicultura; F) Transporte de Cargas: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de cargas urbano e interurbano, por carreteras, en jurisdicción provincial, interprovincial e internacional, de estaciones y/o centros de transferencias de carga y/o servicios de logística, depósito y/o almacenaje de mercaderías y cargas. Asimismo podrá representar, realizar gestiones de negocios, actuar como administradora de fondos, y en general, realizar todas aquellas actividades civiles y comerciales que favorezcan el cumplimiento y desarrollo de los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato". Reconquista. 29 de Junio de 2017. Secretaría, Mirian G. David.

\$ 120 328254 Jul. 10

---

### **CENTRO SALUD S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 27 de Abril de 2017

Cesión de Cuotas: la socia Claudia A. Taliaferi, manifiesta que tal como está previsto en la cláusula Cesión de Cuotas Artículo Noveno del Contrato Social tiene resuelto ceder 570 (quinientos setenta) cuotas sociales de la totalidad de su propiedad de \$100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una. El precio total de esta cesión se fija en \$ 57.000.- (pesos, cincuenta y siete mil) Se encuentran presentes el Sr. Nicolás Alejandro Yérmanos, Argentino, nacido el 29 de Febrero de 1984, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1715 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, CUIT 20-30729468-1 quien manifiesta su intención de adquirir 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas sociales. El precio de esta cesión se fija en \$28.500 (Pesos veinte y ocho mil quinientos) que la Señora Claudia A. Taliaferi, recibe \$ 28.500.- del Señor Nicolás A Yérmanos, en efectivo y de conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. y la Señora María Del Mar Fantin, soltera, con domicilio en calle Av. San Martín 1709 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, CUIT 27-273 89191 -4 quien manifiesta su intención de adquirir 285 (doscientos ochenta y cinco) cuotas sociales. El precio total de esta cesión se fija en \$28.500 (Pesos veinte y ocho mil quinientos) que la Señora Claudia A. Taliaferi, recibe \$ 28.500

Cambio de Domicilio: Fijación de Sede Social, se fijó la el nuevo domicilio a todos los efectos en la calle Sarmiento nro 897 de la ciudad de Calchaquí - Pcia. de Santa Fe -

Administración de la sociedad: Se designa como gerente a Nicolás Alejandro Yérmanos, Argentino, nacido el 29 de Febrero de 1984, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1715 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe CUIT 20-30729468-1

Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 328286 Jul. 10

---

### **GRÚAS TOTAL S.R.L.**

## CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Grúas Total S.R.L. Constitución de Sociedad de trámite por ante el Registro Público

de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 1303/2017, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Priscila Celeste Tozetto, argentina, DNI. N° 38.982.397, nacida el 9 de Abril de 1995, de profesión comerciante, CUIT N° 27-38982397-5, soltero, domiciliada en calle Sarmiento 3955 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Carlos Andrés Sejas, argentino, soltero, nacido el 1° de Febrero de 1994, de 23 años de edad, D.N.I. Nro. 37.713.995, de profesión comerciante, CUIT N° 20-37713995-0, domiciliado en calle Fidela Valdez 1705 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe

2) Fecha Contrato: 09/Junio/2017.

3) Razón Social: GRÚAS TOTAL S.R.L.

4) Domicilio Social: Ruta 5 Km. 1,5 Recreo Sur (Santa fe)

5) Objeto Social: Alquiler de maquinas y equipos y la prestación de servicios relacionados con la construcción.

6) Plazo de Duración: Diez (10) Años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Vente Mil (\$ 120.000.-), dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera seis mil (6.000) cuotas sociales a la Srta. Priscila Celeste Tozetto, representativas del 50% del capital social y seis mil (6.000) cuotas sociales el Sr. Carlos Andrés Sejas, representativas del 50% del capital social. Se integra en efectivo en este acto el 25% y el saldo al año.

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los Socios.

9) Dirección y Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios, los que revestirán el cargo de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Abril.

Santa Fe, 29 de junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 328265 Jul. 10

---

### **ESPUÑA S.R.L.**

#### **DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

En fecha 9 de marzo de 2017 el señor Roberto Oscar Paladini, DNI 6.009.179, dona a sus hijos Eduardo Santos Oscar Paladini DNI 18.590.770, José Pablo Paladini DNI 22.833.103 y María Laura Paladini DNI 24.241.424, la totalidad de las cuotas sociales de ESPUÑA S.R.L., la cantidad de sesenta mil cuotas, de un valor de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una y un voto por cuota, representativas del 25% del total del capital social de la sociedad. La donación se efectúa en la proporción de una tercera parte para cada uno de ellos, quedando distribuida de la siguiente forma:

Eduardo Santos Oscar Paladini la cantidad de Veinte mil cuotas sociales, José Pablo Paladini, la cantidad de Veinte mil cuotas sociales, y María Laura Paladini, la cantidad de Veinte mil cuotas sociales. El Donante declara que la presente cesión gratuita incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de su cuenta particular y/o dividendos o beneficios no percibidos. De esta forma El Donante queda totalmente desvinculado de la sociedad ESPUÑA S.R.L.

\$ 52,50 328314 Jul. 10

---

### **RINCÓN DEL INDIO S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RINCÓN DEL INDIO S.A." s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1296 Año 2017, en trámite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2016, se designan las siguientes autoridades:

Presidente: Giménez Matilde Mercedes - Las Heras 3041 Piso 20 Depto. A - Santa Fe C.U.I.T. 27-14048427-5

Director Suplente: Sañudo José Luís Felipe - Las Heras 3041 Piso 20 Depto. A - Santa Fe C.U.I.T. 20-11933802-7

Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario

§ 45 328331 Jul. 10

---

## **NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD ANÓNIMA s/Modificación al Contrato Social" (Expte. 1304 año 2017- CUIJ 21-05194652-6), por la cual se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria numero treinta y uno (31) de fecha diecinueve (19) de Abril de 2017, los señores accionistas de "Nuevo Banco de Santa Fe S.A." aprobaron la modificación parcial del "Artículo 4. Objeto" del Estatuto de la Sociedad, ampliando su objeto, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4: Objeto. La Sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a realizar todas las operaciones de intermediación financiera, de servicios y de inversión que, como banco comercial no resulten prohibidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, sus modificatorias y complementarias o por las normas del B.C.R.A.; b) constituirse en agente financiero del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito de los recursos del fisco provincial, de los entes descentralizados y autárquicos y de los depósitos judiciales, excepto de aquellos fondos que, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales o de organismos de financiación multilaterales, deban ser depositados en otra entidad financiera; c) participar en la formación e integración de otras entidades financieras y participar en otras entidades que desarrollen actividades complementarias y/o conexas a la actividad bancaria y/o financiera, y/o que desarrollen otras actividades admitidas por la normativa aplicable; d) asimismo, podrá actuar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Integral de operaciones con valores negociables registradas en el marco de Mercados e intermediar en los mismos, en cualquiera de las subcategorías establecidas por las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores y como cualquier otro Agente con actividad compatible, Agente de administración de productos de inversión colectiva, Fiduciario de Fideicomisos, autorizado y registrado ante la Comisión Nacional de Valores y los Mercados correspondientes, pudiendo realizar todas las actividades y operaciones permitidas por la normativa vigente, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados al ejercicio de las mismas. Para todo ello, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, lo que se publica a los afectos legales.

Santa Fe, 29 de Junio de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

§ 118 328330 Jul. 10

---

## **ANTAGO S.A.**

### ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Datos de los Socios: Antonio Blanco: argentino, nacido el 6 de noviembre de 1953, casado en primeras nupcias con Amalia Carmen Rozas, DNI 10.986.660, CUIT 20-10986660-2, comerciante, domiciliado en calle Maciel 539 de la Ciudad de Rosario Sta. Fe, Matías Blanco, argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I. 28.964.608, CUIT 20-28964608-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I. 25.324.379, CUIT 20-25324379-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 días del mes de Junio de 2017

3) Razón Social: ANTAGO S.A.

4) Domicilio: Avda. Candido Luis Carballo No 230 Piso 8 dep. A Torre 4, Rosario, Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar la administración de bienes muebles e Inmuebles, propios o de propiedad de terceros, y a la administración fiduciaria de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo constituir y administrar fideicomisos en los términos de la Ley 24.441

6) Plazo de Duración: 99 años

7) Capital Social: Se fija en la suma de Ochocientos Mil (\$200.000) representado por Veinte (20) acciones de pesos Diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una.

8) Organización de la Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por dos ejercicios. El primer Directorio está compuesto por: Director Titular -: Presidente a la Srta. Analía Joana Angelo, argentina, nacida el 08/01/89, soltera, D.N.I. N° 34.177.996, C.U.I.T., N° 27-34177996-6 de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Víctor Mercante N° 1286 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe Suplente: al Señor Matías Blanco, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, nacido el 05/08/81, D.N.I. 28.964.608, CUIT 20-28964608-7

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 88 328284 Jul. 10

---

### **INSTALLER ALARMAS S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: Srta. Analía Claudia Rodríguez, argentina, soltera, nacida el 25 de Julio del año 1971, de profesión Contadora Pública Nacional, DNI nro. D.N.I.: 22.040.968, de apellido materno Yummati, con domicilio en calle Alsina Nro. 1379 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y; el Sr. Federico Martín Violi, argentino, soltero, nacido el día 21 de julio de 1970, técnico, DNI Nro. 21.523.858, de apellido materno Masía, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 3023, dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

Fecha Instrumento: 30 de mayo de 2017

Denominación: INSTALLER ALARMAS S.R.L.

Domicilio: Rosario y sede social Lavalle 1395.

Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de todo tipo de elementos electrónicos y eléctricos. Adquisición, venta y/o permutas de inmuebles para el uso de sus instalaciones, tomar o dar inmuebles en locación.

Duración: 10 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-), presentado por diez mil cuotas (10.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una.-

Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán designados por los socios y actuaran en forma indistinta. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente debiendo suscribirse con su firma particular todos los actos anteponiendo a la misma la denominación antes señalada.

Gerentes: Federico Martín Violi, DNI 21.523.858

Fiscalización: a cargo de todos los socios

Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 85 328199 Jul. 10

---

**COMERCIALIZADORA DE  
PRODUCTOS GOURMET S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS GOURMET S.R.L. s/Designación de Gerente Sede (Expte. N° 2027 año 2017) se hace saber que: Los socios de Comercializadora De Productos Gourmet S.R.L, Mauro José Caffaratti, argentino, con domicilio en Italia n° 1889 Piso 2 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, DNI 30155888; Julián Andrés Cima, argentino, con domicilio en calle Biedma n° 2406, de la ciudad de Rosario, DNI 31873731; Arnaldo David Viera, argentino, con domicilio en Laprida n° 1565 Piso 10 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, DNI 31660864; Damián Ezequiel Scabuzzo, argentino, con domicilio en calle Los Arrayanes s/n de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe, DNI 31280419; Germán Gabriel León, argentino, con domicilio en calle Urquiza n° 1358 Piso 9 Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, DNI 26986425; Guillermo Daniel Banfo, argentino, con domicilio en calle Escauriza n° 3626, de la ciudad de Rosario, DNI 29662814, en Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de Abril de 2017 han resuelto lo siguiente:

"COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS GOURMET S.R.L."

Designación de Gerentes y nueva sede social

Fecha del Acta de Reunión de Socios: 18 de Abril de 2017

Gerentes designados: Damián Ezequiel Scabuzzo, DNI 31280419; Guillermo Daniel Banfo, DNI 29662814.

Domicilio Legal designado: Urquiza n° 1358, Piso 9, Dpto. 2, ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 328317 Jul. 10

---

**FIDIAS S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FIDIAS S.R.L. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 2488 año 2017) se hace saber que: Los socios de FIDIAS S.R.L, Lisandro Ariel Crivari, con domicilio en la Calle Presidente Roca n° 2912, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-31437721-5, y Oscar Andrés Maroni, con domicilio en la calle Maradona N° 725 bis, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-32078360-8, en Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de Abril de 2017 han resuelto lo siguiente:

"FIDIAS S.R.L."

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Reunión de Socios: 21 de Abril de 2017.

Gerente: Lisandro Ariel Crivari, argentino, con domicilio en la Calle Presidente Roca n° 2912, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-31437721-5.

\$ 45 328318 Jul. 10

---

**MBI DISTRIBUIDORA**

**MAYORISTA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dispuesto en los autos caratulados MBI DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L. s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2478 año 2017) se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Integrantes de la sociedad: Socios: Martín Enrique Beristain, argentino, con domicilio en Gaboto 1889 Primer Piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31068655, nacido el día 14 de Julio de 1984, comerciante, CUIT 20-31068655-8, casado en primeras nupcias con Marianela Calzetta, DNI 30.851.895, CUIL 27-30851895-2, nacida el 02-01-1985, fecha del acto 11/10/2013, inscripto en Tomo 2 Acta 271 Año 2013; y Brian Emanuel Ibáñez, argentino, con domicilio en Pasaje Santa Rita 1236 Bis, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 34772357, nacido el día 14 de Octubre de 1989, Comerciante, CUIT 20-34772357-7, casado en primeras nupcias con Rocío Belén Gómez, DNI 36.009.144, nacida el 18-10-1991, fecha del acto 21/09/2012, inscripto en Tomo 2 Acta 388 Año 2012.

2) Denominación Social: "MBI DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L."

3) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Junio de 2015

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto en cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1. Comercial: a) La distribución y venta mayorista y minorista de productos alimenticios; b) Compra, venta y distribución de pollos, y demás animales derivados de la ganadería avícola; c) Transporte terrestre de sus propias mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o ajenos, dentro del territorio argentino o fuera del mismo

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el plazo de 60 (sesenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 210.000 (Pesos doscientos diez mil) dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Martín Enrique Beristain suscribe 1.050 (mil cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 105.000 (Pesos ciento cinco mil) que integra: la suma de \$ 26.500.- (Pesos veintiséis mil quinientos) en dinero en efectivo, en éste acto; y el saldo, o sea \$ 78.500.- (Pesos setenta y ocho mil quinientos) en efectivo, dividido en diez cuotas mensuales e iguales, pagaderas a partir de Octubre de 2017; y Brian Emanuel Ibáñez, suscribe 1.050 (mil cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 105.000 (Pesos ciento cinco mil) que integra: la suma de \$ 26.500.- (Pesos veintiséis mil quinientos) en dinero en efectivo, en éste acto; y el saldo, o sea \$ 78.500.- (Pesos setenta y ocho mil quinientos) en efectivo, dividido en diez cuotas mensuales e iguales, pagaderas a partir de Octubre de 2017.

8) Composición de los Órganos de Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de gerencia plural actuarán con firma indistinta. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se designa para integrar la primera gerencia a: Martín Enrique Beristain.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

12) Sede Social: Gaboto n° 1889, 1° Piso, Dpto. A, Rosario, Santa Fe.

\$ 145 328315 Jul. 10

---

**CERRONI RAVIOLO S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CERRONI RAVIOLO S.R.L. S/Designación de Autoridades se hace saber que: Los socios de Cerroni Raviolo S.R.L., Liliana Mónica Cerroni Raviolo, con domicilio en la calle San Martín 6517, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.692.232, Silvia Ester Cerroni Raviolo, con domicilio en la calle San Martín N° 6515, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.795.938; Edgardo Ariel Cerroni Raviolo, con domicilio en la calle San Martín N° 6361, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.812.586, únicos socios de Cerroni Raviolo S.R.L, en Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Junio de 2017 han resuelto lo siguiente:

“CERRONI RAVIOLO S.R.L”

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Reunión de Socios: 27 de Junio de 2017.

Gerente: Edgardo Ariel Cerroni Raviolo, con domicilio en la calle San Martín N° 6361, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.812.586.

\$ 45 328313 Jul. 10

---

### **ING. PEDRO MINERVINO S.A.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Denominación Social: ING. PEDRO MINERVINO S.A. continuadora de INGENIERO PEDRO MINERVINO S.A.

Motivo: Aumento de Capital y Modificación de Estatutos

Acta de Asamblea Extraordinaria n° 33 del 10/06/2015, deciden un aumento de capital social con Capitalización de la cuenta Ajustes del Capital del Balance al 31 de Agosto del 2014, y modifican el valor de las acciones que pasan a ser de \$ 1.- Como consecuencia a las observaciones llaman a asamblea y redactan Acta de Asamblea n° 36 del 10/04/2017 y redactan incluyendo el aumento y las modificaciones de los art. 2°, 5°, 6°, 14° y 15°, el Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.-

Artículos Modificados: Artículo Primero: Bajo la denominación de Ing. Pedro Minervino S.A. continuadora de Ingeniero Pedro Minervino S.A. queda constituida una Sociedad con estos Estatutos y en lo que no estuviere previsto en ellos, por las disposiciones pertinentes de la ley 19550 y sus modificaciones. Artículo Segundo: La sociedad tiene domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, en calle Mitre n° 275, sin perjuicio de las sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones y/o domicilios especiales que su Directorio decida establecer en el interior del país o exterior. Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000.-) representado por 700000 acciones de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550 y sus modificaciones. Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos y clase B con derecho a un voto por acción. Artículo Décimo Cuarto: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán cada uno en la Caja de la sociedad el importe de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-). Artículo Décimo Quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura y se regirá por lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550 y sus modificaciones. Los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley de sociedades.-

\$ 68 328240 Jul. 10

---

### **DULCE DESCANSAR S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 07 días del mes de Junio del 2017, entre el Srta. Adelina Soledad Ferragut, nacida el 14 de Julio de 1993 DNI 39.253.544, CUIT 27-39253544-1, de estado civil soltero, de profesión Comerciante domiciliada en Pasaje Trento 4244 de esta localidad, Pcia de Santa Fe, argentina y la Srta. Tripodi Eliana Andrea, nacida el 22 de Marzo de 1985, DNI 30.703.743, CUIT 27-30703743-8, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Independencia 857, de la localidad de Pavón Arriba, Pcia de Santa Fe, argentina, todas hábiles para contratar; Convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando redactada de la siguiente manera Denominación Social: DULCE DESCANSAR S.R.L.

Domicilio: Pasaje Trento 4244 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Objeto: Hospedaje de larga estadía para adultos mayores.

Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: En \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 cada una, la Srta. Adelina Soledad Ferragut 160 cuotas de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 160.000; y la Srta. Tripodi Eliana Andrea suscribe 40 cuotas de \$ 1.000 cada una por un total de \$40.000.

Administración y Representación: será ejercida por la Srta. Eliana Andrea Tripodi en forma individual.-

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año.

Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por un socio, usando su firma precedida del sello con la denominación "Socio Gerente-Dulce Descansar S.R.L. Será ejercida por la Srta. Tripodi Eliana Andrea que se desempeñara en forma Individual-

Fiscalización- Reunión de Socios: cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones, y las resoluciones serán tomadas de acuerdo lo dispuesto por el art.159, y mayorías del art. 160 de la ley.

\$ 72 328247 Jul. 10

---

**INDUSTRIAS PIÑERO S.R.L.**

**PRORROGA DE CONTRATO**

A los 23 días del mes de Junio del año 2017, Norberto Walter Attorresi, DNI 11672522, CUIT 20-11672522-4, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 4179 de Rosario y Matías Daniel Escalante, DNI 29.953.798, CUIT 20-29953798-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Irigoyen 689 de Funes, únicos integrantes de la sociedad "INDUSTRIAS PIÑERO S.R.L." constituida según contrato de fecha 10/04/2002, inscripta en Contratos al Tomo 153, Fo. 6551, N° 684 en fecha 25 de Junio de 2002 con una duración de 10 años, modificado el 30/08/2012 según inscripción en el R.P.C. en Contratos al Tomo 163, Fº 22915, N° 1440, prorrogándolo por un plazo de cinco años desde su inscripción, con un Capital Social de Pesos Doscientos cincuenta mil, totalmente suscripto e integrado, ante el vencimiento del contrato social deciden prorrogarlo por otros 5 (cinco) años a partir del día 25 de Junio de 2017, o sea que el contrato vence a los veinte (20) años de su inscripción original, el día 25 de Junio del año 2022, manteniéndose sin cambios las restante cláusulas del contrato de la empresa Industrias Piñero S.R.L. CUIT 30-70802103-9, con domicilio en Ruta 18, Km. 6,9 de Piñero.

\$ 48 328241 Jul. 10

---

**BAGLIETTO S.A.**

**ESTATUTO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley N° 19.550, se informa la constitución social de BAGLIETTO S.A. de acuerdo al siguiente detalle;

1) Datos personales socios: Mario Alberto Baglietto, argentino, D.N.I. N° 17.692.625, apellido materno Perrone, CUIT N° 20-17.692.625-3, mayor de edad, nacido el 6 de enero de 1966, masculino, casado, comerciante, con domicilio en calle Donado 145 Bis de Rosario y Nicolás Cutuli, argentino, D.N.I. N° 32.803.393, apellido materno Baglietto, CUIT N° 20-32803393-4, mayor de edad, nacido el 23 de diciembre de 1986, masculino, soltero, comerciante, domiciliado en calle José Ingenieros 729 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/02/2017.

3) Denominación social: BAGLIETTO SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio y sede social: Rouillón 2650 de la ciudad de Rosario

5) Objeto social: a) Industrial - Comercial: Construcción, fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, consignación y alquiler de andamies, estructuras tubulares, contenedores, obradores, trailers habitables, herramientas y maquinarias para la construcción, b) Servicios: Asistencia técnica, armado, instalación y desarmado de andamies, estructuras tubulares, incluyendo montaje de escenarios para espectáculos públicos y privados. Servicios conexos a la producción de espectáculos incluyendo diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, c) Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administraciones de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas en el presente objeto social.; d) Exportar e importar bienes y/o servicios que posibiliten el cumplimiento del presente objeto social, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras, registrar marcas, organizar e intervenir en ferias y exposiciones.

Cuando corresponda y en cumplimiento de las normas vigentes se prevé la concurrencia y debida intervención de profesionales idóneos en la materia, e) Invertir o aportar capital, otorgar préstamos con garantía - incluso real - o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, sin recurrir al concurso del ahorro público con fondos propios, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; todas estas prestaciones financieras excluyen los negocios tipificados por la ley de entidades financieras y todo otro que requiera dinero o valores del público.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 200.000.-, representados por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 200 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, quedando para la primer designación fijado en 2 directores titulares y 2 directores suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Titulares: Presidente Mario Alberto Baglietto, Vicepresidente: Laura Verónica Grimblat, D.N.I. N° 22.040.680, apellido materno Medovoy, CUIT 20-22.040.680-3, mayor de edad, nacida el 28 de mayo de 1971, casada, argentina, docente, con domicilio en calle Donado 145 Bis de Rosario. Suplentes: Nicolás Cutuli y Analia Graciela Baglietto, D.N.I. N° 12.725.705, apellido materno Perrone, CUIT 27-12.725.705-7, mayor de edad, nacida el 25 de septiembre de 1958, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 729 de Rosario. La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o a quienes los reemplacen estatutariamente, actuando en forma conjunta.

10) Fijan domicilio especial los Directores Titulares Mario Alberto Baglietto y Laura Verónica Grimblat en calle Donado 145 bis de Rosario. Los Directores Suplentes Nicolás Cutuli y Analia Graciela Baglietto en calle José Ingenieros 729 de Rosario.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 116 328243 Jul. 10

---

**WERK CONSTRUCTORA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El contrato social de "Werk Constructora" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Dorrego 745 de esta ciudad, inscripto en el Registro Público de Comercio al T. 121 F. 6256 N° 1728 y posteriores modificaciones, ha sido modificado mediante escritura N° 82 de fecha 26.06.2017, autorizada por la escribana María Susana Monserrat, que instrumentó la prórroga del plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de diez años (a contar desde el 1° de agosto de 2020), extendiéndolo hasta el día 1° de agosto de 2030.

\$ 45 328264 Jul. 10

---

**GRAVAS DEL PARANÁ S.A.**

## NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/11/2016, la integración del Directorio de GRAVAS DEL PARANÁ S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) Ricardo Argentino Rozas DNI 8.599.207, CUIT 20-08599207-5, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, nacido el 29/07/1951, casado en primeras nupcias con Laura María Costaguta. Cargo: Presidente

2) Juan Carlos Isidro Rivas, DNI 8.524.192, CUIT 20-08524192-4, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 15/07/1951, casado en 1° nupcias con Analía Beatriz Maxera. Cargo: Vicepresidente

3) Facundo Juan Rozas, DNI 31.784.795, CUIT 20-31784795-6, argentino, comerciante, domiciliada en Sarmiento 546 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, soltero, nacida el 08/08/1985. Cargo: Primer Director Suplente

4) Juan Luis Rivas Maxera, DNI 36.507.889, CUIT 20-36507889-1, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 2355 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 20/11/1991, soltero.

Cargo: Segundo Director Suplente.

\$ 45 328297 Jul. 10

---

### CLAUDIO EMPRESA DE

### TRASLADOS S.R.L.

#### RECONDUCCIÓN

a) Fecha de Reconducción: 15 de Febrero 2017.-

\$ 45 328309 Jul. 10

---

### S-MOVIL S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 09 de junio del 2017.-

1) Cesión de cuotas: El socio Lotito, Mariano Ignacio, CUIT 20-22777925-0, DNI Nro. 22.777.925, nacido el 16/07/1972, argentino, casado en 1° nupcias con Wegorz, Karen Irina, de profesión contador público, domicilio Bv. Oroño N° 1445 P. 11 Depto. 03 de Rosario, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en S-MOVIL SRL, consistente en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-) a favor del socio Feiguin, David Emiliano. La venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales que incluye la totalidad de las acreencias que le pudiera corresponder al Cedente en el carácter de socio que detentaba hasta el día de la fecha, se efectúa por la suma total y definitiva de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), importe fijado de común acuerdo y por unanimidad por todas las partes comprometidas.-

El socio Gherra, Guillermo CUIT 20-22874730-1, DNI Nro. 22.874.730, nacido el 08/08/1972, argentino, soltero, de profesión Contador público, domicilio 9 de Julio N° 332 P. 8 Depto. B de Rosario; vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria en S-MOVIL S.R.L. consistente en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-) a favor del socio Feiguin, David Emiliano. La venta, cesión y transferencia de las cuotas sociales que incluye la totalidad de las acreencias que le pudiera corresponder al Cedente en el carácter de socio que detentaba hasta el día de la fecha, se efectúa por la suma total y definitiva de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.-), importe fijado de común acuerdo y por unanimidad por todas las partes comprometidas.-

Datos Cesionario: Feiguin, David Emiliano, CUIT 20-23645779-7, DNI Nro. 23.645.779, nacido el 12/03/1974, argentino, de profesión contador público, casado en 1° nupcias con Jorgelina Medizza, domicilio Italia N° 1847 P. 10 A de Rosario.-

2) Se modifica la cláusula "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. David Emiliano Feiguin, tres mil (3000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representativas de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) y, el Sr. Diego Javier Heredia, un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000.-). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado."

3) Se designa como gerente al socio Feiguin, David Emiliano, CUIT 20-23645779-7, DNI Nro. 23.645.779, domicilio Italia N° 1847 Piso 10 A de Rosario.-

4) Se fija nueva sede social de "S-MOVIL S.R.L." en Italia N° 1847 Piso 10 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.-

\$ 105 328304 Jul. 10

---

**LISI-LENCI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Heber Noe Lisi de nacionalidad argentino, nacido el 29/12/1975, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Roda, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1259 de la ciudad de Fighiera, con D.N.I. N° 25.036.326, CUIT N° 20-25036326-6 y Marta Alicia Lenci de nacionalidad Argentina, nacida el 11/08/1948, de profesión Comerciante, de estado civil divorciada. Sentencia Nro. 3579/09 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación en fecha 05 de Noviembre de 2009; con domicilio en calle Garay Nro. 871 de la ciudad de Fighiera, con D.N.I. Nro. 5.908.014, CUIT N° 27- 05908014-3.

2) Fecha del instrumento: 17 de mayo de 2017 y fecha del instrumento adicional 27 de junio de 2017.

3) Extensión Período de Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde el veinticinco (25) de junio de 2017, operándose dicho vencimiento el veinticinco (25) de junio de 2037.

4) Modificación Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta al por menor de combustibles y lubricantes.

5) Aumento de Capital: Se fija en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), por lo cual, luego de deducirle el capital originario de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), el importe a suscribir es de pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000,00).

\$ 45 328282 Jul. 10

---

**VIAJES SAN MIGUEL S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Domingo Potepan de nacionalidad argentino, nacido el 18/04/1960, de profesión Comerciante, de estado civil divorciado, según Sentencia N° 1106/16, expte. N° 3137/2015, dictado por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario con fecha 10 de junio de 2016, con domicilio en calle Independencia 121 bis de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 13.413.683, C.U.I.T. Nro. 23-13413683-9 y Darinka Ivana Potepan de nacionalidad argentina, nacida el 22/07/1991, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Martín 475 piso 2 dpto. 3 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. Nro. 36.443.722, C.U.I.T. Nro. 27-36443722-1.

2) Fecha del instrumento: 18 de abril de 2017.

3) Cesión de Cuotas: El Sr. Miguel Potepan cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la empresa Viajes San Miguel S.R.L., o sea setenta y tres mil quinientos (73.500) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos setenta y tres mil quinientos (\$ 73.500) a favor de la Sra. Darinka Ivana Potepan.

4) Ratificación de Socio Gerente; se ratifica al socio Juan Domingo Potepan como gerente.

5) Aumento de Capital: Se fija en pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), por lo cual, luego de deducirle el capital originario de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), el importe a suscribir es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

\$ 45 328285 Jul. 10

---

**ALAI GASTRONOMÍA S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ALAI GASTRONOMÍA S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nro. 2523, año 2017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

1. El instrumento de constitución es de fecha 30-01-2017.

\$ 45 328303 Jul. 10

---

**ECO TRASH S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ECO TRASH S.A. S/Constitución Societaria, Expte. N° 1255 Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: ECO TRASH S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Jorge Oscar Silvio Fissore, argentino, divorciado, productor agropecuario, nacido el 4 de abril de 1957, con domicilio en Emilio Ortiz 1468 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 12.955.529, CUIT N° 20-12955529-8; Franco Gabriel Ridolfo, argentino, casado, Contador Público, nacido el 17 de febrero de 1986, con domicilio en Sarmiento 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 32.191.416, CUIT N° 20-32191416-1; Martín Pablo Ridolfo, argentino, casado. Contador Público, nacido el 8 de junio de 1987, con domicilio en Sarmiento 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 33.010.870, CUIT N° 20-33010870-4 y Lucas Manuel Ridolfo, argentino, soltero, empleado, nacido el 23 de julio de 1993, con domicilio en Sarmiento 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 37.335.055, CUIT N° 23-37335055-9.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 19/12/2016.

4.- Domicilio legal: Santa Fe 1669, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Servicios: a) Realizar toda clase de tareas y operaciones inherentes a movimientos y compactación de suelos, retro excavación, con maquinarias propias y/o de terceros, o por terceros contratados para tales fines, b) Relleno sanitario y disposición final en terreno propio y/o de terceros, c) Servicio de consultoría y asistencia técnica en Ingeniería ambiental e Ingeniería ecológica, mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente, a la realización de estudios de ecología, salubridad, higiene y medio ambiente en general; y brindar asistencia técnica y capacitación a los recolectores de basura con respecto al establecimiento de micro emprendimientos, cooperativas y cualquier otro tipo de asociación legal; siempre junto a profesionales matriculados contratados para tales fines. II) Comercio: Venta de tierra, piedra y escoria.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada

una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Jorge Oscar Silvio Fissore, 1.500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 150.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 50%; Franco Gabriel Ridolfo, 500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 50.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 16,67%; Martín Pablo Ridolfo, 500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 50.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 16,66% y Lucas Manuel Ridolfo, 500 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 50.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 16,66%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de noviembre de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Francisco Fissore, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 7 de abril de 1988, con domicilio en Emilio Ortiz 1468 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, DNI Nº 33.580.260, CUIT Nº 20-33580260-9. Director Titular (Vicepresidente): Martín Pablo Ridolfo. Director Titular: Franco Gabriel Ridolfo. Director Titular: Tomás Fissore, argentino, soltero, estudiante, nacido el 5 de diciembre de 1996, con domicilio en Santa Fe 1683 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 39.857.243, CUIT Nº 20-39857243-3. Director Suplente: Jorge Oscar Silvio Fissore. Director Suplente: Lucas Manuel Ridolfo. Director Técnico: Joaquín Carballada, argentino, soltero, nacido el 19/10/1988, de profesión Ingeniero Ambiental, Matrícula Profesional Nº 1-2638-1 Matrícula Registro Oficial Expertos y Peritos en Materia Ambiental de la provincia de Santa Fe Nº 300; DNI Nº 33.945.486, CUIT Nº 20-33945486-9; con domicilio en Hipólito Irigoyen 3736 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Junio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 346,50 328410 Jul. 10

---

## **TRANSPORTE BERGAMASCO S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE BERGAMASCO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 1310 F° ... Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2017 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30/03/1967, casada, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 18.347.376, CUIT Nº 27-18347376-5. Vicepresidente: Jorge Alberto Bainotti, argentino, nacido el 26/11/1960, casado, transportista, con domicilio en Bv. Italia 1827 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 13.508.685, CUIT Nº 20-13508685-2. Director Titular: Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15/05/1967, casada, docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 18.383.094, CUIT Nº 27-18383094-0. Director Titular: Agustín Bergamasco, argentino, nacido el 29/07/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 35.167.888, CUIT Nº 20-35167888-8. Director Titular: Florencia Bergamasco, argentina, nacida el 04/10/1990, soltera, estudiante, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 35.167.958, CUIT Nº 27-35167958-7. Director Suplente: Darío Ángel Bergamasco, argentino, nacido el 19/02/1961, casado, agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 13.508.748, CUIT Nº 20-13508748-4. Director Suplente: Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24/04/1965, casado, agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 20.797.817, CUIT Nº 20-20797817-8. Santa Fe, 28 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 109,30 328411 Jul. 10

---

**DARÍO y GUSTAVO**

## **BERGAMASCO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DARÍO y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N°1313 Fº ... Año 2017, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2016 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Darío Ángel Bergamasco, argentino, nacido el 19/02/1961, casado, agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 13.508.748, CUIT N° 20-13508748-4.

Vicepresidente: Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24/04/1965, casado, agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 16.797.817, CUIT N° 20-16797817-8. Directora Titular: Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15/05/1967, casada, docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.383.094, CUIT N° 27-18383094-0. Directora Titular: Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30/03/1967, casada, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.347.376, CUIT N° 27-18347376-5. Director Suplente: Agustín Bergamasco, argentino, nacido el 29/07/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 35.167.888, CUIT N° 20-35167888-8. Directora Suplente: Florencia Bergamasco, argentina, nacida el 04/10/1990, soltera, estudiante, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 35.167.958, CUIT N° 27-35167958-7. Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 108,90 328412 Jul. 10

---

## **BERGAMASCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BERGAMASCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1312 F ... Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2016 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por:

Presidente: Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15/05/1967, casada, docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.383.094, CUIT N° 27-18383094-0 Vicepresidente: Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30/03/1967, casada, comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 18.347.376, CUIT N° 27-18347376-5. Director Titular: Agustín Bergamasco, argentino, nacido el 29/07/1990, soltero, estudiante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 35.167.888, CUIT N° 20-35167888-8. Directora Titular: Florencia Bergamasco, argentina, nacida el 04/10/1990, soltera, estudiante, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 35.167.958, CUIT N° 27-35167958-7. Director Suplente: Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24/04/1965, casado, agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 16.797.817, CUIT N° 20-16797817 -8, Director Suplente: Darío Ángel Bergamasco, argentino, nacido el 19/02/1961, casado, agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 13.508.748, CUIT N° 20-13508748-4. Santa Fe, 26 de Junio de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 108,90 328413 Jul. 10

---

## **FADINI AGROPECUARIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: FADINI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Inscripción de Directorio, Expediente. 250/2017, según decreto de fecha 27 de Junio de 2017, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°9, de fecha 04 de

Diciembre de 2016, se eligieron los integrantes del Directorio de "Fadini Agropecuaria Sociedad Anónima", y mediante Acta de Directorio N° 25, de fecha 06 de Diciembre de 2016, se distribuyeron los cargos del mismo, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Roberto Fadini, DNI N° 6.078.682, y Director Suplente: Beatriz Teresa Zigolo de Fadini, DNI N° 6.413.546.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 27 días del mes de Junio de 2017.- Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 51 328402 Jul. 10

---

**SCHEIMBERG VIDRIOS S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 28 del 28.10.2016 por la cual se resuelve aumentar el capital social (por capitalización de RNA) en la suma de \$ 249.996.- y llevarlo a la suma de \$ 250.000.- dividido en 250.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1 valor cada uno, totalmente integrado. Asimismo, se aprobó la redacción definitiva del estatuto social mediante texto ordenado, con las siguientes modificaciones:

Domicilio: calle Sdo. Aguirre y Juan XXIII - Villa Gdor. Gálvez (SF);

Capital Social: \$ 250.000.- dividido en 250.000 acciones nominativas, no endosables de un voto por acción. Las acciones y los certificados contendrán las menciones 211 de la Ley N° 19.550 t.o. "LGS y las limitaciones para su transferencia.-

Administración y Representación: Un directorio entre 1 y 3 miembros, con mandato por tres ejercicios. Debe designarse un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente, de existir. Garantía Directores: \$ 20.000.-

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (art. 284 LGS). La fiscalización corresponde a los accionistas (art. 55 LGS).-

Nombramientos: Se fijó en 2 Titulares y 2 Suplentes el Directorio. Presidente: Martín Rubén Scheimberg DNI 13.923.920, CUIT N° 20-13923920-3; casado, nacido 10/05/1960, Vicepresidente: Gabriela Alejandra Vinciguerra DNI N° 16.033.599, CUIT N° 27-16033599-3, nacida 24/09/1962, ambos Brown 1613 7° Piso Rosario; Suplentes: Marcia Scheimberg, DNI N° 36.507-930, CUIT 27-36507930-2, nacida 15.11.1991; e Iván Scheimberg, DNI N° 37.449.757, CUIT 20-37449757-0, nacido 03.10.1993, ambos argentinos, mayor de edad, solteros, Brown N° 1613 7 Rosario.-ROSARIO, Junio de 2017.-

\$ 60 328464 Jul. 10

---

**SANATORIO PARQUE S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de noviembre de 2015, conforme Escritura Pública Nro. 94 pasada ante la Escribana Milbia Rosso Bernard, titular del Registro Nro. 369 de Rosario, el gerente general y apoderado del Sanatorio Parque S.A., Lic. Mario Enrique Roncoroni, argentino, mayor de edad, titular del DNI 24.779.328, se procede a la Protocolización del Acta de Asamblea Nro. 56 de fecha 30 de octubre de 2015 disponiendo que la sociedad referida incrementó su capital a \$15.000.000 a través de la capitalización de ajuste de capital por \$3.784.311,10, prima de emisión acciones por \$1.790.000 y resultados no asignados por \$6.820.628,90 conforme presentación de la documentación contable correspondiente.

\$ 45 328455 Jul. 10

---

**ARECO CHICO S.A.**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1) Razón Social: ARECO CHICO S.A.

2) Fecha de ratificación del Directorio y Modificación de Estatuto: 27 de Enero de 2017.

3) Presidente del Directorio: Sra. Teresa María Ballesty, DNI: 10.462.068, CUIT: 27-10462068-5, argentina, casada, mayor de edad. Domicilio Especial Bv. Argentino Nº 7790, Rosario, Santa Fe.

4) Vicepresidente del Directorio: Tomás Patricio Fox, DNI: 26.328.67 3, CUIT: 20-26328673-2, argentino, casado, mayor de edad, Domicilio Especial Bv. Argentino Nº 7790, Rosario, Santa Fe.

5) Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

§ 45 328371 Jul. 10

---

### **ECCO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ECCO S.A., informa el nuevo directorio electo por 3 (tres) ejercicios en Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2017, a saber: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Hermán; Director Titular: Mario Eli Schteingart; Director Titular: Miguel Albert Bruyere; Director Suplente: Miguel Carlos Blanco; Director Suplente: Hugo Eduardo Simón Woloschin.

§ 45 328392 Jul. 10

---

### **DGZ INGENIERÍA S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Cristian Hernán Roberto De Bonis, argentino, nacido el 05/08/1976, soltero, ingeniero químico, con domicilio en calle 3 de Febrero 2556 Piso 07 Departamento B de esta ciudad, DNI Nº 25.176.401, CUIT 20-25176401-9; cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leandro Nicolás Revelli, argentino, nacido el 12/04/1982, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariángeles Belén Follis, de profesión ingeniero químico, con domicilio en calle Tucumán 1422 de esta ciudad, DNI Nº 29.402.084, CUIT 20-29402084-6, por un total de cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una, totalizando un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-), representativas del 25% del capital social; Gustavo Alexis Padilla, argentino, nacido el 27/04/1980, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Juan B. Justo 2444 de esta ciudad, DNI 28.199.132, CUIT 23-28199132-3; cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Sergio Luis Guarini Morando, argentino, nacido el 28/07/1978, casado en primeras nupcias con Flavia Etelvina Roggero, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle Rioja 833 Departamento 1 de esta ciudad, DNI 27.093.473, CUIT 20-27093473-1, por un total de cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, totalizando un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), representativas del 25% del capital social; Dante Gabriel Luciani, argentino nacido el 23/11/1979, de estado civil soltero, de profesión ingeniero químico, con domicilio en calle Italia 1331 Dpto. 3 pasillo, de esta ciudad, DNI 27.748.153, CUIT 20-27748153-8, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Leandro Nicolás Revelli, argentino, nacido el 12/04/1982, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariángeles Belén Follis, de profesión ingeniero químico, con domicilio en calle Tucumán 1422 de esta ciudad, DNI Nº 29.402.084, CUIT 20-29402084-6, por un total de cuatro mil quinientas (4500) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos diez (\$10.-) cada una, totalizando un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-), representativas del 25% del capital social. Por consiguiente, integran DGZ Ingeniería S.R.L.: Sergio Luis Guarini Morando y Leandro Nicolás Revelli.-

2) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), dividido en dieciocho mil (18000) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Luis Guarini Morando suscribe nueve mil (9000) cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea pesos noventa mil (\$90.000.-); Leandro Nicolás Revelli suscribe nueve mil (9000) cuotas sociales que representan el 50% del Capital Social, o sea pesos noventa mil (\$90.000). El 75% del capital social se integrará en el término máximo de seis meses a contar de la fecha del presente instrumento

y a pedido de la Gerencia.-

3) Socio Gerente: El Sr. Gustavo Alexis Padilla renunció a su carácter de socio gerente. En consecuencia, se designó gerente a Leandro Nicolás Revelli, argentino, nacido el 12/04/1982, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariángeles Belén Follis, de profesión ingeniero químico, con domicilio en calle Tucumán 1422 de esta ciudad, DNI N° 29.402.084, CUIT 20-29402084-6

4) Sede social: se modifica la sede social, sita con anterioridad en calle Almafuerte 1010 Piso 02 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, y en la actualidad, en calle Rioja 833 PB Dpto. 1 de la ciudad de Rosario.-

\$ 109 328456 Jul. 10

---

### **UNIÓN SUPERMERCADOS S.A.**

#### NUEVA SEDE

En la sesión de directorio celebrada el 28 de abril de 2017 se decidió el traslado de la sede social a Enrique Destéfanis 933 de Arequito, provincia de Santa Fe.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 328437 Jul. 10

---

### **SOLA CEREALES S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Acta de la Asamblea General Ordinaria del 22 de Octubre de 2016, se dispuso lo siguiente:

1) Elección de Nuevo Directorio: Se procede a la designación de acuerdo al siguiente detalle;

Directores Titulares:

Gonzalo Raúl Spino: argentino, D.N.I. N° 23.674.035, CUIT N° 20-23674035-9, nacido el 14 de noviembre de 1973, casado en primeras nupcias con María Virginia Abriata, domiciliado en calle Montevideo N° 2448, 11° B, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.- Presidente.

Nancy Graciela Petrocelli, argentina, D.N.I. N° 11.672.956, CUIT N° 27-11672956-9, nacida el 11 de marzo de 1955, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Sola, domiciliada en calle Córdoba N° 661 9° A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Vicepresidente

Jorge Alberto Sola, argentino, D.N.I. N° 11.270.552, CUIT N° 20-11270552-0, nacido el 05 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con Nancy Graciela Petrocelli, domiciliado en calle Córdoba N° 661 9° A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Leandro Ariel Sola, argentino, D.N.I. N° 30.548.199, CUIL N° 20-30548199-9, nacido el 20 de octubre de 1983, soltero, domiciliado en calle 4 N° 4576, de la localidad de Funes, de profesión empleado.

El plazo de duración es de tres (3) ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/01/2019.

El domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, quedó fijado en la asamblea en la misma sede social, sita en calle Santa Fe N° 1430, de la ciudad de Rosario.

\$ 70 328459 Jul. 10

---

**FELT S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: en fecha 3 de abril de 2017 entre los Sres. Fernando Folch, argentino, DNI 21579039 Cuit 20-21579039-9, domiciliado en calle Uргуiza 2178 segundo piso de Rosario, nacido el 2.5.70, estado civil casado, en primeras nupcias con Fernanda Valeria Massa, comerciante y Cristian Folch, argentino, DNI 21579038, con domicilio en calle Pellegrini 379 segundo piso B de Rosario, Cuit 20-21579038-0, nacido el 2.5.70, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Francés, comerciante han celebrado contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada cuyo domicilio es Candido Carballo 194 tercer piso E de la ciudad de Rosario. Denominación: FELT S.R.L. Objeto: Venta y/o distribución de semillas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, insecticidas, agroquímicos y demás compuestos químicos para el agro. Capital: ciento veinte mil pesos (\$120.000) dividido en 120 cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente manera: el Sr. Fernando Folch sesenta cuotas de capital o sea 60.000 pesos integrando el 25% en efectivo y el saldo de 45.000 pesos dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción y el Sr. Cristian Folch sesenta cuotas de capital o sea \$60.000 integrando el 25% en efectivo y el saldo de 45.000 dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción. Administración y representación: a cargo de los dos socios gerentes Fernando Folch y Cristian Folch, Fiscalización: a cargo de cualquier socio indistintamente. Duración: cinco años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año-

\$ 71 328394 Jul. 10

---

**AGROFEDERAL S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Según asamblea de accionistas de AGROFEDERAL S.A. CUIT N° 30-71040403-4, celebrada el día 10 de mayo de 2017 se designó al Sr. Víctor Pablo Monti CUIT 20-25204260-2 y a la Sra. María Laura Arnolfo CUIT 27-24720395-3 como directores titulares. Posteriormente por acta de directorio de fecha 15 de mayo de 2017 se distribuyeron los cargos quedando conformado el directorio como presidente por el Sr. Víctor Pablo Monti y como Vicepresidenta a la Sra. María Laura Arnolfo.

\$ 45 328414 Jul. 10

---

**ÁGUILA SANTA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en autos caratulados "ÁGUILA SANTA S.R.L s/Contrato - Expte. Nro. 495- año 2017, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

Datos de los Socios: En la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Febrero de 2017, los señores Aguilera Javier Ezequiel, nacido el 28 de Mayo de 1984, argentino, comerciante, casado con Santo Ana Belén, domiciliado en Calle Central Argentino

144 Piso 3 dto 1 b de Rosario, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 30.960.202, CUIT N° 20-30960202-2 y Santo Nicolás Aníbal, nacido el 03 de Setiembre de 1986, argentino, empleado, domiciliado en Calle Pje. Don Orione 546 de Rosario, casado con Antonella lañara Moreal Fontana, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 32.594.997, CUIT N° 20-32594997-0

Fecha de instrumento constitutivo: 16 de Febrero de 2017

Denominación: " AGUILA SANTA S.R.L"

Domicilio: Eva Perón 6271, Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción registral

Capital: \$300.000 (trescientos mil pesos) dividido en treinta mil (30.000) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$10.-) cada una.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de transporte de carga generales terrestre

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes, Aguilera Javier Ezequiel y Santo Nicolás Aníbal.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 59 328379 Jul. 10

---

**INDUSTRIA METALÚRGICA VEMEGUE S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, de fecha 23 de Junio de 2017, se ha ordenado publicar el presente edicto referido a la constitución de INDUSTRIA METALÚRGICA VEMEGUE S.R.L., con domicilio en la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe, a cargo de los socios:

Gutiérrez, Cristian Miguel Alberto, nacido el 7 de Septiembre de 1975, soltero, argentino, D.N.I. 24.377.695, C.U.I.T: 20-24377695-4, empresario, con domicilio en Belgrano N° 595 de la localidad de Hughes, Partido General López, Provincia de Santa Fe, Martini, Catalina Haydee, nacida el 5 de Agosto de 1950, divorciada según Expediente N° 372/1985, argentina, D.N.I. 5.733.475, C.U.I.T: 23-05733475-4, empresaria, con domicilio en Rivadavia N° 438 de la localidad de Hughes y Varas, Matías Hernán, nacido el 11 de Septiembre de 1977, soltero, argentino, D.N.I. 25.845.924, C.U.I.T. 20-25845924-6, empresario, con domicilio en Rivadavia N° 438 de la localidad de Hughes, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de INDUSTRIA METALÚRGICA VEMEGUE S.R.L.

Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en Rivadavia N° 438 de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe.

Tercera: Duración: el término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos para uso estructural, construcción, fabricación y montaje de estructuras metálicas.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en cien (100) cuotas.

Sexta: Administración y fiscalización: a cargo de Gutiérrez, Cristian Miguel Alberto y Varas, Matías Hernán, con el carácter de socios gerentes.

Séptima: Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 68 328385 Jul. 10

---

**POMAROLA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión y Suscripción de Cuotas: el Sr. Juan Francisco Ruggiero, argentino, DNI N° 6.019.395, nacido el 9/02/1937, vende, cede y transfiere a favor del cesionario Sr. Hugo Dante Ariel Pasetto, argentino, DNI N° 10.630.810, CUIT N° 20-10630810-2, de estado civil casado con Marcela Stella Teyler, comerciante, nacido el 12/01/1953, con domicilio en calle Los Pumas 2339 de Funes, Provincia de Santa Fe, 500 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$ 5.000; y vende, cede y transfiere a favor del cesionario Sr. Daniel Fabián Pavich, argentino, DNI N° 20.704.051, CUIT N° 20-20704051-8, de estado civil soltero, comerciante, nacido el 22/01/1969, con domicilio en Tucumán 2077 de Funes, provincia de Santa Fe, 4250 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$ 42.500. La Sra. Elvesia Ruelas, argentina, DNI N° 3.536.813, nacida el 6/01/1937, vende, cede y transfiere a favor del cesionario Sr. Daniel Fabián Pavich, 200 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$2.000. El Sr. Claudio Marcelo Diab, argentino, DNI N° 22.535.406, nacido el 18/01/1972, vende, cede y transfiere a favor del cesionario Sr. Daniel Fabián Pavich, 50 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$ 500.

Fecha del Instrumento de Modificación: 08 de Mayo de 2017.

Denominación: "POMAROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Capital Social: \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil).

Gerencia: se designa gerente al Sr. Daniel Fabián Pavich, de apellido materno Vallejos, argentino, nacido el 22/01/1969, de estado civil soltero, de profesión comerciante, DNI N° 20.704.051, CUIT N° 20-20704051-8, con domicilio en Tucumán 2077 de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 67 328409 Jul. 10

---

### **VOLAR ESCUELA DE**

### **VUELO S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "VOLAR - ESCUELA DE VUELO S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 1184 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Hugo Diego Ursella, argentino, D.N.I. N° 32.376.111, soltero, piloto comercial de aeronaves, nacido el 30 de Mayo de 1.986, C.U.I.T. N° 20-32376111-7, domiciliado en calle Belgrano N° 6.973 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Señor Hugo Alberto Ursella, argentino, D.N.I. N° 12.147.637, casado con Olga Mabel Guerrero; D.N.I. N° 14.293.562, comerciante, nacido el 30 de Mayo de 1.958, C.U.I.T. N° 20-12147637-2, domiciliado en calle Belgrano N° 6.973 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en Contrato de fecha 1° de junio del año 2.017, han resuelto lo siguiente:

"VOLAR - ESCUELA DE VUELO S.R.L."

Socios: Hugo Diego Ursella, argentino, D.N.I. N° 32.376.111, soltero, piloto comercial de aeronaves, nacido el 30 de Mayo de 1.986, C.U.I.T. N° 20-32376111- 7, domiciliado en calle Belgrano N° 6.973 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Señor Hugo Alberto Ursella, argentino, D.N.I. N° 12.147.637, casado con Olga Mabel Guerrero, D.N.I. N° 14.293.562, comerciante, nacido el 30 de Mayo de 1.958, C.U.I.T. N° 20-12147637-2, domiciliado en calle Belgrano N° 6.973 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Fecha de Constitución: 1° de Junio 2.017.-

Denominación: VOLAR - ESCUELA DE VUELO S.R.L.-

Domicilio Legal: Belgrano N° 6.973 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: A) Servicios de Enseñanza Terciaria. B) Servicios de Publicidad. C) Servicios de Transporte Aéreo. D) Compra y Venta de Aeronaves. E) Servicios de Importación y Exportación, por cuenta y orden de terceros. F) Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves.-

Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil), dividido en 200 (Doscientas) Cuotas de \$ 1.500.- (Pesos Un Mil Quinientos) de

valor nominal cada una.-

Administración: Estará a cargo del gerente Hugo Diego Ursella.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.-

Santa Fe, 03 de Julio 2.017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 103 328450 Jul. 10

---

## **EL CASCO S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

Conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria de "EL CASCO S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 01106-0006914-4, aprobado por Resolución n° 558/2017, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Fecha de la Asamblea: Rosario, 18 de Diciembre de 2015.-

2) Modificación art. 1° Domicilio Social: en la ciudad de Rosario.-

3) Modificación Duración de la Sociedad: hasta el 30/01/2086

4) Aumento del Capital Social a la Suma de \$ 300.000,-

5) Aumento Garantía Directores: se eleva a la suma de \$ 10.000,-

6) Redacción Nuevo Estatuto:

a) Denominación: "EL CASCO S.A."

b) Duración: de 99 años hasta el 30/01/2086

c) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros o asociada a terceros:

I) Agropecuaria: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a todo género de explotación agrícola, ganadera, forestal, frutícola, y de granja; en inmuebles propios o ajenos; cría, engorde, explotación de tambos y compra venta de hacienda; importación, exportación y acopio de toda clase de productos agrícolas y celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda.-

II) Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria y todas las actividades de la Ley 13.154.- Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, o en cesión de locación, como locadores directos, administradores, y/o locatarios de toda clase de bienes rurales o urbanos, con exclusión de toda actividad de la Ley 19.550 y modificaciones.-

d) Capital Social: \$ 300.000,- representados por 300.000 de acciones de \$ 1,- de valor nominal cada una, todas Ordinarias - Nominativas No Endosables de 1 voto cada acción.-

e) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 3 a 5 miembros titulares, pudiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.-

f) Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 ejercicio.

g) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.-

h) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.-

7) Fijar Domicilio Social: Madres de Plaza 25 de Mayo nº 3020 Piso 7º - Oficina 2 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe.-

\$ 76 328438 Jul. 10

---

## SINERCOM S.R.L.

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados SINERCOM S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato Social- (Cláusula 5º- Capital)- 7º-Fiscalización- Reunión de Socios- 9º Balance General-Resultados-11º- Fallecimiento-Incapacidad-12º-Disolución de la Sociedad- Renuncia-Designación de Autoridades-Nuevo Texto Ordenado- Resultados; (Expediente N° 40, Año 2017), según lo siguiente:

I- Aceptación e Inscripción de las Cesiones de Cuotas realizadas en fecha 09/08/2016 y 03/004/2017.-

II- Ramiro Gonzalo Godoy, Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a: Fransisco Raúl Cussit, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, de apellido materno Gil, estado civil casado, DNI 28.036.830, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28036830-0, 500 Cuotas Sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una, que totalizan un capital de \$ 50.000,00. Precio de la Cesión: \$50.000,00.-

III- Benjamín Godoy, Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: 3.1: a Rodrigo Gaspar Godoy argentino, nacido el 2 de Abril de 1980, de apellido materno Vicentín, estado civil casado, DNI 28.036.718, de profesión empresario, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 757, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28036718-5, 100 Cuotas Sociales de \$ 100,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 10.000,00. Precio de la Cesión: \$10.000,00. 3.2: a Diego Gustavo Soriano, argentino, nacido el 13 de Junio de 1981, de apellido materno Hubeaut, estado civil casado, DNI N° 28.764.610, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle J.P. López 2063, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28764610-1, 400 Cuotas Sociales de \$ 100,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 40.000,00. Precio de la Cesión: \$ 40.000,00.-

IV- Rodrigo Gaspar Godoy Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: 4.1: a Fransisco Raúl Cussit, la cantidad de 400 Cuotas Sociales de \$ 100,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 40.000,00. Precio de la Cesión: \$ 40.000,00.- 4.2.: a Diego Gustavo Soriano, la cantidad de 200 Cuotas Sociales de \$ 100,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 20.000,00. Precio de la Cesión: \$ 20.000,00.-

V- Como consecuencia de las presentes cesiones, se modifican las siguientes Cláusulas:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,- (pesos doscientos Mil), representado por dos mil (2.000) cuotas sociales de \$100,00- (pesos cien) valor nominal cada una y que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Francisco Raúl Cussit, posee 1400 (Un mil cuatrocientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 140.000,00- (Pesos ciento cuarenta mil); Sr. Diego Gustavo Soriano, posee 600 (seiscientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000,- (Pesos Sesenta mil). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera podrá aumentarse el Capital indicado en el presente artículo, con la conformidad de la totalidad de los socios en reunión de socios convocada al efecto, los que determinarán el plazo y monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.

VI- Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma conjunta, individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Para el caso que se designe un solo gerente deberá en el mismo acto designarse también uno o más suplentes para reemplazar al titular con iguales facultades en caso de ausencia o impedimento. El Socio Gerente o Gerente, según el caso, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados al respecto en el Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, artículo 9, con la excepción de disponer de bienes inmuebles u otros bienes registrables de la Sociedad, o comprometerla mediante fianzas o garantías de terceros, o en obligaciones particulares, para lo cuál necesitará la aprobación de la totalidad de los socios.

El Gerente o Socio Gerente, según el caso que de acuerdo con el contrato o por disposición de la ley tenga la representación de la Sociedad, obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El que faltare a sus obligaciones es responsable ilimitada y solidariamente por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión.

El/los gerente/s titulares depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), en dinero

efectivo, cada uno.-

Séptima: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad y las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios, comunicado a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto. Mayorías: se requiere mayoría del capital social para modificar el contrato social.- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Novena: Balance General y Resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 30 de septiembre de cada año, practicándose un Inventario, Balance General y Estado de Resultados y demás información exigida por Ley y en la forma que esta disponga; y las que la administración de la Sociedad considere conveniente para la información de los Socios. Esta será sometida a la aprobación de los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y puesta a su disposición, según el plazo fijado por el Artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Una vez confeccionado el Balance General, por medio del Socio Gerente o Gerente, según el caso, se convocará a reunión de Socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevé la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado sí dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado por la mayoría de Capital Social, objeciones que, en tal caso, deberán efectuarse por escrito y fundadas.

Las utilidades realizadas y liquidadas que resulten se distribuirán en el siguiente orden:

a) El cinco por ciento (5%) para formar un fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital; podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Salvo lo dispuesto por el Artículo 71 de la misma Ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, b) Suma asignada a los Administradores, cuando se haya dispuesto su remuneración, total o parcial, con una participación en las ganancias de la sociedad.

c) El saldo restante será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Los socios en cada caso resolverán la forma de pago de las utilidades teniendo en cuenta las disponibilidades de la sociedad. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto en el art. 71 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. Undécima: Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores, podrán optar: A) por continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, ausente, incapaz o eliminado, en cuyo caso se requerirá la aprobación de la totalidad del capital social. Esta opción será válida exclusivamente en el caso que sus herederos o sucesores sean su cónyuge o hijos. En éste caso los herederos, sucesores, o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades del socio gerente ni de los liquidadores. En el caso que no resultaren herederos o sucesores cónyuge y/o hijos, exclusivamente se estará por la opción B) siguiente. B) por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente, o eliminado puedan tener con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, declaración de ausencia, incapacidad o exclusión del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declarada la ausencia, incapacidad o eliminación del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado B), el importe resultante se le abonará a los herederos, mediante cuatro cuotas semestrales, la primera de inmediato, y las tres restantes a los seis, doce, y dieciocho meses respectivamente, no pudiendo pretender los herederos o sucesores, participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión. El representante de los herederos, podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.

La decisión de los herederos deberá comunicarse por éstos a la sociedad, en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de ésta comunicación, se entenderá que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por éste artículo. Duodécima: Disolución de la Sociedad: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por el gerente, socio o no, en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de éste contrato, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en éste estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital a moneda constante., b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

VII-Por Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 7 de Abril de 2017, trata los siguientes temas: 1- Renuncia- El Sr. Rodrigo Gaspar Godoy- DNI. N° 28.036.718, procede a cesar en sus actividades como Gerente de la firma Sinercom S.R.L, aceptando los demás socios la Renuncia y aprobando su gestión; 2.- Designación de Gerente: Se designan como Gerente a los Sres. Francisco Raúl Cussit, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, de apellido materno Gil, estado civil casado, DNI 28.036.830, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi 2825, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28036830-0 y a Diego Gustavo Soriano, argentino, nacido el 13 de Junio de 1981, de apellido materno Hubeaut, estado civil casado, DNI N° 28.764.610, de

profesión Contador Público, con domicilio en la calle J.P. López 2063, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28764610-1, quiénes harán uso de la firma social en forma individual indistintamente. Reconquista, 27 de Junio de 2017.

Fdo. Dra. Mirian G. David -Abogada Secretaria.

§ 630 328380 Jul. 10

---

## BEER GROUP S.R.L.

### CONTRATO

Socios: El señor Sartini, Gonzalo Federico, argentino, nacido el dieciséis (16) de mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 2993 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.571.222, Cuit 20-31571222-0 de estado civil soltero; el señor Pérez, Darío Román, argentino, nacido el veintisiete (27) de enero de mil novecientos ochenta y seis (1986), de profesión comerciante, domiciliado en calle Viamonte 147 8 Pasillo A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.166.046, Cuit 20-32166046-1 estado civil soltero, la señora Jara, Adriana Nélide, argentina, nacida el veinte (20) de abril de mil novecientos cincuenta y tres (1953), de profesión ama de casa, domiciliada en calle Pasaje Rosales 75 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.727.194, Cuit 27-10727194-0 de estado civil casada, en primeras nupcias con el señor Martínez Daniel Santiago DNI 10.864.133 han resuelto de común acuerdo celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del Instrumento de Constitución: 11 días del mes de Mayo del año 2017

Denominación: BEER GROUP S.R.L.

Sede y Domicilio: Viamonte 147 8 Pasillo A Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. Tiene por objeto dedicarse: a) La explotación de bares y pizzerías. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representados por quince mil (15.000) cuotas partes, de Diez pesos (\$10) Valor Nominal. El señor Sartini Gonzalo Federico, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas partes que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), que integra de la siguiente forma: En este acto y en efectivo pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$9375.-) y el saldo restante que representan pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$28.125.-), también en efectivo, en 18 meses, representando un porcentual de 25%; el señor Pérez Darío Román, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas partes que representan pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), que integra de la siguiente forma: En este acto y en efectivo pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$9375.-) y el saldo restante que representan pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$28.125.-), también en efectivo, en 18 meses, representando un porcentual de 25%; la señora Jara Adriana Nélide, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas partes que representan pesos setenta y cinco mil (\$75.000), que integra de la siguiente forma: En este acto y en efectivo pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) y el saldo restante que representan pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250), también en efectivo, en 18 meses, representando un porcentual de 50%. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el presente contrato, por acuerdo unánime de los socios, en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y a las partes de interés que suscribió cada uno de los socios

Administración: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin utilizara su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio-gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para la celebración de contratos onerosos, bilaterales o unilaterales, conmutativos o/no, con terceros se requerirá además de la firma del gerente la firma de un socio. Para los actos de disposición de bienes inmuebles se requiere la firma conjunta de todos los socios. El socio gerente tendrá las más amplias facultades para la administración, disposición y dirección de los negocios sociales. La atribución conferida alcanza a toda gestión que se deba efectuar ante los organismos de orden municipal, provincial, nacional o comunal, como así también a operaciones bancarias y en todo tipo de gestiones con bancos o instituciones de crédito, ya sean oficiales, privadas o mixtas, conforme a sus Estatutos, leyes y/o cartas orgánicas. Asimismo queda facultado para realizar todo acto o contrato que considere conveniente y/o necesario para los intereses de la sociedad

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos, en los términos del Art. 55 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En la deliberación de los asuntos que interesan a la sociedad expresarán su

voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto. Las decisiones se adoptaran según las mayorías dispuestas por el Art. 160 de la ley 19550 Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualquiera de los socios o los administradores

Reunión de socios: Los socios se reunirán al menos una vez al mes a fin de analizar y discutir las gestiones realizadas por los socios gerentes. Las decisiones y deliberaciones se asentarán en un libro de actas que será llevado por cualquiera de los socios y firmado al final de cada reunión por dos socios, a fin de certificar la autenticidad de lo allí expresado

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 181 328391 Jul. 10

---

## NATURAL MARKET S.A.

### ESTATUTO

1- Socios: Carolina Dalla Bona, argentina, D.N.I. Nro: 34.393.008, CUIT: 27- 34393008-4. fecha de nacimiento: 30/12/88, de profesión ingeniera, soltera, con domicilio en calle Los Olmos 50, de Funes, Provincia de Santa Fe; María Inza, argentina, DNI Nro. 24.556.981, CUIT 27-24556981-0, fecha de nacimiento: 24/03/75, de profesión Lic. en Comercialización, casada, con domicilio en calle con domicilio en calle Wheelwright 1831. piso 17, Rosario, Santa Fe; Verónica Sandra Semensi, argentina. DNI Nro. 25.825.076. CUIT: 27-25825076-7, fecha de nacimiento: 13/3/77. de profesión Lic. en Administración, casada, con domicilio en calle Wheelwright 1831, piso 17, Rosario. Santa Fe Agustín Inza, argentina, DNI Nro.; 26.622.398, CUIL: 20-26622398-7, fecha de nacimiento: 21/7/78, de profesión Lic. en Comercialización, soltero, con domicilio en calle Wheelwright 1831, piso 17, Rosario, Santa Fe; Martín Pablo Ridolfo, argentino. DNI Nro. 33.010.870. CUIT: 20-33010870-4. fecha de nacimiento: 08/06/87, de profesión: Contador Publico, casado, con domicilio en calle Sarmiento 1852 de Rosario, Santa Fe y Franco Gabriel Ridolfo, argentino, DNI Nro. 32.191.416, CUIT: 20-32191416-1. fecha de nacimiento: 17/02/86. de profesión: Contador Público, casado, con domicilio en calle Sarmiento 1852 de Rosario, Santa Fe Fecha instrumento constitutivo: 12-04-2017 3- Denominación: NATURAL MARKET S.A. 4- Domicilio: Bv. Oroño 97 Bis, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, pubs, negocios de actividades gastronómicas, servicios de confitería, comidas y organización de eventos relacionados con espectáculos públicos; administrar y explotar salas de esparcimiento de actividades teatrales, actividades artísticas, musicales, publicitarias y/o deportivas. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. En consecuencia, la sociedad podrá realizar cuantos más actos fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Carolina Dalla Bona, suscribe nueve mil (9.000) acciones; María Inza, suscribe tres mil (3.000) acciones; Verónica Sandra Semensi. suscribe tres mil (3.000) acciones; Agustín Inza, suscribe seis mil (6.000) acciones; Martín Pablo Ridolfo, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) acciones y Franco Gabriel Ridolfo, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) acciones. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Carolina Dalla Bona, Vicepresidente: Franco Gabriel Ridolfo. Director Titular: Agustín Inza, Director Titular: Verónica Sandra Semensi y Director suplente: Martín Pablo Ridolfo. La totalidad de los directores designados, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. 9- Fecha de cierre de ejercicio. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año.-

§ 100 328439 Jul. 10